

MAT.: DECLARA DESIERTO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA ID 377-45-L122 "ADOUISICION DENOMINADA BANDEJAS MIXTAS DE ALMACIGOS".

ALGARROBO, 1 9 AGO 2022

DECRETO 1 7 6 8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo Nº180 de Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4. D.A. Nº 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo Nº 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 788/2022 de fecha 04 de Agosto de 2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. Nº 1.669 de fecha 05.08.2022, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Designa Comisión Evaluadora para llamado a Licitación Publico denominada "Adquisición de Bandejas Mixtas de Almácigos".
- 8. Acta de Deserción de fecha 18.08.2022.-

CONSIDERANDO:

- Que se realizó llamado a Licitación Pública ID. 377-45-L122, Denominada "ADQUISICION DE BANDEJAS MIXTAS DE ALMÁCIGOS", a través de www.mercadopublico.cl.
- Que se declaró desierta Licitación Pública por falta de oferentes. -

DECRETO:

Declárese Desierta Licitación Pública ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

> AS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

SAILEM ONAYOM ANIGUA ARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./pvs **DISTRIBUCIÓN:**

Unidad de Adquisiciones

- PRODESAL

Archivo.

(1) (1)

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CON

1 9 AGO 2022

FECHA SALIDA 22 AGO 2022 OBSERVACIÓN Nº